

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS OBRAS DE RESTITUCIÓN DEL EMBALSE DE MONTEARAGÓN

Primero.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a que dote presupuestariamente el Plan de Restitución de las obras del embalse de Montearagón, de forma que puedan ejecutarse las obras contenidas en el mismo a lo largo del ejercicio 2018 o, al menos, aquellas que, de conformidad con las instituciones y colectivos afectados, se consideren de urgente necesidad. O que, en su caso, proceda a conveniar con la Administración autonómica o con la Diputación Provincial, con la dotación de los fondos precisos, la ejecución de dichas obras.

Segundo.- Trasladar a las Administraciones titulares de la vía la petición de que estudien la posibilidad de ejecutar de forma subsidiaria las obras mínimas imprescindibles que garanticen la seguridad vial en esa carretera, recabando del Ministerio competente el importe de las obras efectivamente realizadas con cargo al citado Plan de Restitución. O que estudien y propongan cualquier otra solución que suponga la realización de esas obras en el plazo más breve posible.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio competente, al Ayuntamiento de Huesca y a los representantes de los núcleos de Apiés y Fornillos